

**ORDEN de 29 de diciembre de 1953 por la que se dispone que los Catedráticos numerarios de Instituto que se encuentren en activo y que ingresaron por oposición puedan cursar el Doctorado sin haber realizado el examen de Licenciatura.**

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por varios Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en súplica de que se exima de los ejercicios del Grado de Licenciatura a los Catedráticos numerarios de Instituto, a efectos de cursar los estudios de Doctorado,

Este Ministerio ha resuelto que los Catedráticos numerarios de Instituto, ingresados por oposición y que se encuentren en activo, puedan ser admitidos a cursar el Doctorado aunque no hubieran realizado en su día el examen de Licenciatura. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de diciembre de 1953.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**ORDEN de 11 de enero de 1954 por la que se autoriza la celebración del Campeonato escolar de Ajedrez.**

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por la Federación Española de Ajedrez y teniendo en cuenta las ventajas educativas de este deporte,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Autorizar la celebración, dentro del presente curso, del primer Campeonato escolar de Ajedrez, al que podrán concurrir los Grupos Escolares que lo soliciten, tanto Nacionales como de Patronatos o privados. Este Campeonato tendrá tres fases: la local, que se celebrará el día 15 de mayo próximo; la regional, que tendrá lugar el 15 de junio, y la nacional, que comenzará en Madrid el 15 de julio.

2.º Los escolares que resulten vencedores tendrán derecho a los premios que previamente se fijen, y sus Maestros obtendrán las recompensas que se señalen.

3.º Este Campeonato se desarrollará bajo la dirección técnica de la Federación Española de Ajedrez, que podrá proponer las normas que considere convenientes, a la cual se dirigirán cuantas consultas necesiten formular los señores Maestros para la mejor preparación y desarrollo del mismo.

4.º La Dirección General de Enseñanza Primaria adoptará las medidas que estime convenientes para el entrenamiento de los escolares y desarrollo del Campeonato, sin que ello perjudique en lo más mínimo el funcionamiento normal de las clases y el desarrollo de los programas y actividades normales de las Escuelas.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de enero de 1954.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

**ORDEN de 14 de enero de 1954 por la que se incorpora a la Exposición Nacional de Bellas Artes del presente año la «Medalla de la Agrupación Española de Acuarelistas».**

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto incorporar a la Exposición Nacional de Bellas Artes del presente año la «Medalla de la Agrupación Española de Acuarelistas», la que ofrecida por dicha En-

tididad será otorgada al autor de la acuarela que merezca tal distinción, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del vigente Reglamento para las citadas Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, y cuya recompensa es sin retribución alguna.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de enero de 1954.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**ORDEN de 14 de enero de 1954 por la que se acepta el legado de un cuadro representando «Juicio de las postrimerias», de Valdés Leal.**

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto aceptar el legado de un cuadro representando «Juicio de las postrimerias», de Valdés Leal, entregado en el Museo Nacional del Prado por los albaceas testamentarios don José de Retes Blanco y don Angel López Ruiz, cumpliendo la voluntad de doña Rosalía Rodero Gregory, viuda de don José Verdes Montenegro, y disponer se den las gracias a los referidos albaceas por el cumplimiento de su misión.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de enero de 1954.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**ORDEN de 6 de noviembre de 1953 por la que se nombra a don Leopoldo Soler Pérez Profesor Auxiliar de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que por Orden de 18 de abril último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25), se anunció la convocatoria del concurso para proveer la plaza de Profesor Auxiliar del Grupo primero, «Matemáticas Aplicadas», vacante en la Escuela Especial de Ingenieros de Montes;

Resultando que, remitidas a la Junta Calificadora que previene el artículo noveno del Decreto de 17 de octubre de 1940 las instancias de los aspirantes a dicha plaza, don Leopoldo Soler Pérez, don León Cardenal Turull y don José María Ruiz Tapiador Martínez, aquélla propone, por unanimidad, al primero de los citados para la indicada Auxiliaria;

Visto el Decreto de 17 de octubre de 1940, regulador del régimen de selección del Profesorado de las Escuelas de Ingenieros Civiles;

Considerando que el Ministerio de Agricultura presta su conformidad a la referida designación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del vigente Reglamento de la Escuela,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta y, en consecuencia, nombrar a don Leopoldo Soler Pérez en virtud de concurso, Profesor Auxiliar del Grupo primero, «Matemáticas Aplicadas», de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes por un período de cinco años, prorrogable por otros cinco, quien percibirá las gratificaciones de 9.000 pesetas y 4.210,55 pesetas con cargo al capítulo primero artículo segundo, grupo cuarto, concepto séptimo, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1953.—Por delegación, el Subsecretario, S. Royo-Villanova.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica,

**ORDEN de 6 de noviembre de 1953 por la que se nombra a don Jaime de Foxá Torroba Profesor Auxiliar de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que por Orden de 4 de mayo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 13), se anunció la convocatoria del concurso para proveer la plaza de Profesor Auxiliar, del Grupo tercero, «Ciencias Naturales», vacante en la Escuela Especial de Ingenieros de Montes;

Resultando que, remitida a la Junta Calificadora que previene el artículo noveno del Decreto de 17 de octubre de 1940 la instancia del único aspirante a dicha plaza don Jaime de Foxá Torroba, éste es propuesto, por unanimidad, para la indicada Auxiliaria;

Visto el Decreto de 17 de octubre de 1940, regulador del régimen de selección del Profesorado de las Escuelas de Ingenieros Civiles;

Considerando que el Ministerio de Agricultura presta su conformidad a la referida designación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del vigente Reglamento de la Escuela,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta y, en consecuencia, nombrar a don Jaime de Foxá Torroba, en virtud de concurso, Profesor Auxiliar del Grupo tercero, «Ciencias Naturales», de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes por un período de cinco años, prorrogable por otros cinco, quien percibirá las gratificaciones de 9.000 pesetas y 4.210,55 pesetas, con cargo al capítulo primero, artículo segundo, grupo cuarto, concepto séptimo del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1953.—Por delegación, el Subsecretario, S. Royo-Villanova.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

**Rectificación a la Orden de 31 de octubre de 1953 por la que se nombran, en virtud de oposición, Profesores numerarios de «Matemáticas» de las Escuelas del Magisterio que se expresan a los señores que en ella se indican.**

Habiéndose padecido error en dicha Orden, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 23, de 23 de enero de 1954, página 418, primera columna, penúltimo de la relación de nombres, donde dice:

Don Juan Cesteros Medrano, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Ceuta,

Debe decir:

Don Jaime Rigual Magallón, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Ceuta.